

QUILLOTA, 28 de Junio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7.037 / VISTOS**EXENTO N°: 2984 /**

1. Ordinario N° 304 de 08 de Junio de 2022, de Coordinadora Área Promoción Social a Jefe Departamento de Administración de Educación Municipal Sr. Luis Salinas Díaz, solicitando contrato a Honorarios de **DANEXSY JOHANNA SEPÚLVEDA SANDOVAL, RUT N°: 18.582.768-2;**
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 16 de Junio de 2022 de **DANEXSY JOHANNA SEPÚLVEDA SANDOVAL, RUT N°: 18.582.768-2;**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1349 de fecha 23 de Junio de 2022;
4. Certificado de título Psicóloga;
5. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARIZASE CONTRATO A HONORARIOS**, de **DANEXSY JOHANNA SEPÚLVEDA SANDOVAL, RUT N°: 18.582.768-2**, para prestar servicios de "JORNADA DE AUTOCUIDADO ONLINE PARA LOS ALUMNOS Y FAMILIAS TUTORAS DEL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL AÑO 2022", función que se realizará el día 22 de Junio de 2022, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de \$50.000 (cincuenta mil pesos) brutos, menos el 12,25% de retención de impuestos, Pago por única vez al finalizar la prestación de servicios, con cargo a Fondo RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que las actividades descritas anteriormente son realizadas fuera del horario laboral regular que desempeña DANEXSY JOHANNA SEPÚLVEDA SANDOVAL en la municipalidad de Quillota. Lunes y miércoles posterior a las 14:30 y los martes y jueves posterior a las 18:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA